

CONSTANCIA: 10-07-2023. Informo al Señor Juez que el abogado nombrado como Curador ad-litem aún no se ha presentado al proceso.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No. 1770

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA SA  
DEMANDADO: JOHN ALEXANDER LOPEZ VALENCIA  
RADICADO: 170014003002-2021-00584-00

Vista la constancia secretarial que antecede el JUZGADO dispone:

Se requiere a la abogada MARIA PAULA GARZON RODRIGUEZ correo electrónico: [abogadamariapaulagarzon@gmail.com](mailto:abogadamariapaulagarzon@gmail.com) a fin de que informe los motivos por los cuales a la fecha no ha atendido lo solicitado en auto de fecha 07 de junio de 2023 mediante el cual se designó como CURADOR AD-LITEM de JOHN ALEXANDER LOPEZ VALENCIA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-07-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario